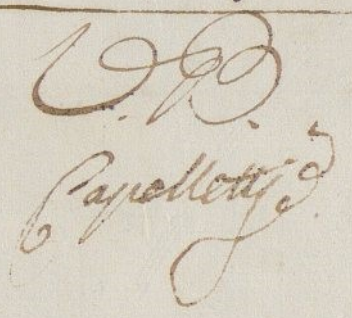


D^{no} Antonio de Torres, Presbitero, estrañado de los dominios de España
 residente en esta C.^{dad} de Venecia, he recibido del S.^{ro} D.^{no} Juan Fr.^{co} de Sua-
 nicotena, depositario de los caudales que produce la ocupacion de
 Temporal.^{es} de la extinguida Compañia, por dispos.^{on} del S.^{ro} D.^{no}
 Francisco Montes Director gral de la R.^{ta} negociacion del giro,
 y por mano del S.^{ro} Coronel D.^{no} Joseph Capelletti Encargado
 de negocios de S.^{ra} M.^{ca} en la C.^{dad} de Bolonia, quatrocientos veinte
 y quatro r.^{os} y onze m.^{os} de v.^{na} en veinte escudos, y veinte y sie-
 te baycos moneda Romana, baxo la regulacion de treinta y
 seis julios de la misma por cada 75 r.^{os} y 10 m.^{os} de v.^{na}, que me cor-
 responden desde 20 inclusive de diez.^{re} del año proximo pasado
 a todo este presente mes, por la pensión doble, que S.^{ra} M.^{ca} me ha con-
 cedido con R.^{ta} orden de dicho día 20 diez.^{re}, dirigida por el Ex.^{mo}
 S.^{ro} D.^{no} Eugenio de Llaguno al Ex.^{mo} S.^{ro} Conde de la Carriada,
 quien la comunicó al Ex.^{mo} S.^{ro} D.^{no} Joseph Nicolas de Azana
 en 24 de enero del presente año, y este S.^{ro} al expresado S.^{ro} Coronel
 en 27 de febr.^o proximo pasado. Venecia 6. de marzo de 1795

Antonio de Torres

Son 424 r.^{os} y 11 m.^{os} de v.^{na}
 en 20 escudos y 27 baycos Rom.^{os}


 Capelletti